



Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo

BANDO nº 03/22

D. PEDRO JOSÉ ROMERO RUBIO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE EL CERRO DE ANDÉVALO (HUELVA), HACE SABER:

Que conforme a lo previsto en el Plan Romero 2022, y lo establecido en la Comisión de Seguimiento y Preparación del mismo, al objeto de:

1.- Evitar problemas y posibles accidentes que puedan ocurrir, debido al paso de caballerías por dichas calles, con el fin de garantizar la seguridad de los viandantes y jinetes.

●Queda Prohibido el Estacionamiento de Vehículos en las Calles: LA VEGA, NUEVA, PADRE DOMÍNGUEZ, LA FUENTE en la franja horaria comprendida entre las 11:00 y las 15:00 horas del día 30 de abril del 2022.

El Tráfico rodado queda Prohibido en horario comprendido entre las 11:00 horas y las 15:00 horas, por las calles, Avenida constitución, calleja Chica, calle Nueva, Plaza de España, Santa Escolástica, Sor Ángela, Calle Castillo, Calle Sol, Calle Arrabal, Virgen de Andévalo, Barriada los Rosales, Avenida Constitución, Calleja Grande, Calle Encina, Calle Ramón y Cajal, Plaza Cristo, Calle Cabezo, Calle Hospital, calle Sor Ángela, Calle Andévalo, Padre Domínguez, Calle Manuel motero, Calle Barrio, Calle Puerto, Calle la Vega, Calle Nueva, Calle Encina, Calle Ramón y Cajal, Plaza Cristo, Calle Cabezo, Calle Pozo, Santa Escolástica, Plaza España, Padre Domínguez, Callejón las Galanas.

●Queda Prohibido el Tráfico Rodado de Vehículos en la AVDA. BLAS INFANTE en la franja horaria comprendida entre 12:00 y las 14:15 horas del día 30 de Abril del 2022.

2.- Facilitar el tránsito de la Comitiva de la Romería, consistente en vehículos de gran tamaño y poder circular por dichas calles con el fin de garantizar el paso de los mismos.

●Queda Prohibido hacer fuegos, efectuar recargas de gasolina en generadores en estado caliente, arrojar basuras (se habilitan varios contenedores en las paradas obligatorias del camino y Santuario), **se prohíbe la circulación de Vehículos a motor en el Real del Santuario de San Benito.**

El incumplimiento de ello conllevará la aplicación de las sanciones establecidas a tal efecto. Lo que se publica para general conocimiento.

Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo

Plza. España, 1, El Cerro de Andévalo. 21320 Huelva. Tfno. 959567051. Fax: 959567059



Cód. Validación: 3HWHSPT75L4KPNQLPFHJ2PREZ4 | Verificación: <https://elcerrodeandevalo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1